

## CONTRATO N° 23/2025

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 05/2025, ID N°: 469.991 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL, DEPOSITO, OFICINA LIDER I, LIDER II, DEPARTAMENTO DE ADMISION Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - PLURIANUAL"

Entre LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO N° 201, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN**, con cédula de identidad N° 1.463.846, en su carácter de Director Nacional, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)**, con RUC N°: 80019394-6, domiciliada en Dominicana 1091 casi Concordia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**, en carácter de Representante Legal, con cédula de identidad N°: 2.227.676, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL, DEPOSITO, OFICINA LIDER I, LIDER II, DEPARTAMENTO DE ADMISION Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer los derechos y obligaciones que asume LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, con relación a la Licitación por la modalidad de **Licitación Pública Nacional LPN N° 05/2025 con ID N° 469.991, "SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL, DEPOSITO, OFICINA LIDER I, LIDER II, DEPARTAMENTO DE ADMISION Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - PLURIANUAL"** conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de existir discordancia entre las Especificaciones Técnicas del Objeto descritas en el Catalogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán estas últimas.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o modificaciones;
  - Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
  - Los datos cargados en el SICP;
  - La oferta del proveedor;
  - La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Orden de Compra y/o Servicio;
  - Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.
- Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 469.991.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/2025, convocado por la Dirección Nacional de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° ...633... de fecha 29 de julio del 2025.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de la Oficina Central, Planta baja, Entre Piso, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso	Meses	15	60.200.000	903.000.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Deposito de Bienes y Suministros	Meses	15	6.700.000	100.500.000
3	76111501-001	Servicio de Limpieza, Oficina General de Administración y Finanzas y Dependencias	Meses	15	6.700.000	100.500.000
4	76111501-001	Servicio de Limpieza, oficina Dirección Asuntos Internacionales , MECIP y Archivo Central	Meses	15	9.800.000	147.000.000
5	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 2 PC Ita Enramada	Meses	15	5.570.000	83.550.000
6	76111501-001	Servicio de Limpieza SUACE	Meses	15	5.570.000	83.550.000
7	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 2 PC Puerto Falcón entrada y salida	Meses	15	5.570.000	83.550.000
8	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 2 PC Puerto Nanawa	Meses	15	5.570.000	83.550.000
9	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 7 PC Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi	Meses	15	5.570.000	83.550.000
10	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 1 PC Puente Internacional de la Amistad CDE (Entrada y Salida)	Meses	15	5.570.000	83.550.000
11	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión CDE	Meses	15	5.570.000	83.550.000
12	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión Encarnación Planta Baja y Planta Alta.	Meses	15	5.570.000	83.550.000
13	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 6 ITAPUA Puesto de Control Puente San Roque González de Santa Cruz-Encarnación	Meses	15	5.570.000	83.550.000
14	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 6 ITAPUA Puesto de Control Jefatura de Departamento N° 2 Tren Encarnación -	Meses	15	5.570.000	83.550.000

		Posadas				
15	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión Pedro Juan Caballero y DPCM ZONA 5 Puesto de Control Pedro Juan Caballero	Meses	15	9.700.000	145.500.000
16	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión de Santa Rita	Meses	15	5.620.000	84.300.000
17	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión Mcal. Estigarribia. Dpto. de Boquerón	Meses	15	5.620.000	84.300.000
18	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión Salto del Guaira_y DPCM ZONA 5 Puesto de Control de Salto del Guaira	Meses	15	5.620.000	84.300.000
19	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión Nueva Esperanza	Meses	15	5.620.000	84.300.000
20	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 5 Puesto de Control y Departamento de Admisión de Concepción	Meses	15	5.650.000	84.750.000
21	76111501-001	Servicio de Limpieza Departamento de Admisión de Pilar y DPCM ZONA 3 Puesto de Control de Pilar	Meses	15	6.000.000	90.000.000
22	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 4 Puesto de Control Mayor Infante Rivarola	Meses	15	6.000.000	90.000.000
23	76111501-001	Servicio de Limpieza DPCM ZONA 4 Puesto de Control Mayor Pozo Hondo Dpto. de Boquerón	Meses	15	6.000.000	90.000.000
24	76111501-001	Vivienda de Ayolas Dpto. de Misiones	Meses	15	6.000.000	90.000.000
<b>TOTAL:</b>						<b>3.013.950.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES Tres mil trece millones novecientos cincuenta mil (Gs. 3.013.950.000) IVA INCLUIDO** por 15 meses.

Para el **Periodo 2025** Guaraníes Guaraníes Mil cuatro millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 1.004.650.000) por 05 meses; y para el **Periodo 2026** Guaraníes Dos mil nueve millones trescientos mil (Gs. 2.009.300.000), por 10 Meses; sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto de la Dirección Nacional de Migraciones en el Presupuesto General de la Nación PGN Ejercicio 2026.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El Proveedor se compromete a presentar el recibo de Dinero por el pago correspondiente, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, una vez trasferido a su cuenta el monto obligado, el cual deberá ser presentado en el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

  
**SOCIEDAD DE MIGRACIONES JUICIOS**  
**PARAGUAY**  
**LIC. BERTA MELLADO**  
 REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE  
 MIGRACIONES  
 PARAGUAY

  
**Abg. JORGE KRONAWETTER**  
 Director Nacional de Migraciones  
 Dirección Nacional de Migraciones

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.

#### **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Emilio Vera, Jefe Departamento de Gestión de Contratos y la Lic. Gloria Cabrera, Jefa Departamento de Bienes y Suministros dependientes de la Dirección de Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones.

#### **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. OBLIGACION LABORAL Y DE SEGRIDAD SOCIAL

El Proveedor se compromete a llevar a cabo "SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL, DEPOSITO, OFICINA LIDER I, LIDER II, DEPARTAMENTO DE ADMISION Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - PLURIANUAL", a prestar en virtud del presente Contrato conforme a las Resolución de Adjudicación y la Oferta Adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales optimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

## 16. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 17. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 31 del mes de julio y año 2025.

**SEMPAR**  
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS  
LIC. BERTA ORTELLADO  
REPRESENTANTE  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES  
PARAGUAY

SRA. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE  
Representante Legal  
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES  
PARAGUAY

ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYAIN  
Director Nacional  
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES